Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 19.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EL INICIO DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS – AD REFERÉNDUM, PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, COORDINACION DE EJECUCION DE PROYECTOS, COORDINACIONES REGIONALES, DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE GESTION ADUANERA, COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ESPACIO FÍSICO PARA GUARDA DE VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y BASE OPERATIVA DEL COIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 14 de enero de 2014

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 11 de fecha 08 de enero de 2014 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos internos que permitan la realización de procedimientos de contratación ajustado a las disposiciones legales vigentes y con resguardo de los principios rectores de las Contrataciones estatales, a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el Artículo 44 de la Ley Nº 2051/03 dispone: *Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.*

Que, la Resolución DNCP 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, determina y reglamenta los procedimientos y criterios a ser utilizados para que los organismos y entidades del estado procedan a la adjudicación directa a través del proceso de locación de inmuebles cuando los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales.

Que, a través del Dictamen UOC Nº 1/14, de fecha 6 de enero de 2014, la Unidad Operativa de Contrataciones había realizado el análisis donde se determinaban los criterios para la aplicación del procedimiento establecido en el referido artículo 44 de la Ley de Contrataciones Públicas, concluyendo en los siguientes términos *"Considerando los costos, trámites administrativos y plazos que conllevaría el inicio de un procedimiento para la adquisición de inmuebles a favor de la Dirección de Aduanas y/o locación de otros inmuebles, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera oportuna y recomienda la aplicación del procedimiento de adjudicación directa para la locación de inmuebles a favor de las firmas:* ***ELECTROMON S.A.****, para el alquiler del EDIFICIO ARASÁ 2, Cuarto Piso: 1 oficina N° 414; Sexto Piso: 2 Oficinas N°s 609 y 611; Sétimo Piso: 9 oficinas N°s 712 al 720; Octavo Piso: Piso Completo 20 oficinas; Noveno Piso: Piso Completo 10 oficinas, para el funcionamiento de la Dirección de Fiscalización, así como, de la Coordinación de Ejecución de Proyectos y Coordinaciones Regionales;* ***AURORA INMOBILIARIA S.A.*** *para el alquiler de EDIFICIO AYFRA, Piso 9, Bloque A, identificado como UF N° 159 y UF N° 160, para el funcionamiento del Departamento de Auditoría de Gestión Aduanera y la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad;* ***SANTIAGO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL*** *– NAUTICA SAN ISIDRO, para el alquiler de espacio físico consistente en un Galpón Principal, Galpón Taller, Bahía Cerrada, Estacionamiento al Aire Libre y otros de 29,899 m2, aproximadamente), para guarda de vehículos y embarcaciones, así como base operativa de la Coordinación Operativa de Investigación Aduanera".*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

Secretario
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN Nº 19.-
14 DE ENERO DE 2014
HOJA Nº 2

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen DJA Nº 071 de fecha 13 de enero de 2014.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DNA, a iniciar el proceso de **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS – AD REFERÉNDUM**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 y al siguiente detalle:

a) **ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, COORDINACION DE EJECUCION DE PROYECTOS Y COORDINACIONES REGIONALES:** (ELECTROMON S.A. - EDIFICIO ARASÁ 2, Benjamín Constant N° 973: Cuarto Piso: 1 oficina N° 414; Sexto Piso: 2 Oficinas N°s 609 y 611; Sétimo Piso: 9 oficinas N°s 712 al 720; Octavo Piso: Piso Completo 20 oficinas; Noveno Piso: Piso Completo 10 oficinas).

b) **ALQUILER DE OFICINAS PARA EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA Y LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD** (AURORA INMOBILIARIA S.A. - EDIFICIO AYFRA, Presidente Franco y Ayolas: Piso 9, Bloque A, identificado como UF N° 159 y UF N° 160).

c) **ALQUILER DE ESPACIO FÍSICO PARA GUARDA DE VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y BASE OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIÓN ADUANERA (COIA),** (SANTIAGO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL – NAUTICA SAN ISIDRO, predio consistente en un Galpón Principal, Galpón Taller, Bahía Cerrada, Estacionamiento al Aire Libre y otros de 29,899 m2, aproximadamente, ubicado entre las calles Tte. Rodi Kanonnikoff y Dr. Mazzei).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

MARTINEZ BRELLANO
Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas